
INFORME DE GESTION AÑO 2021
CENTRO DE FISIOTERAPIA YOLANDA E.
PASTRANA SANDOVAL E.U.
Presentado por: Yolanda E. Pastrana Sandoval

En cumplimiento a los Estatutos de la Empresa y de conformidad con la Ley 603 de 2000, Ley 222 de 1995 y normas legales vigentes, presento a la Junta Ordinaria de Socios, este informe, donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021 y una evolución de los proyectos en ejecución y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad CENTRO DE FISIOTERAPIA YOLANDA E. PASTRANA SANDOVAL E.U.

1. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente es el resumen de los estados financieros de 2021:

	2021
Activo Total	\$53.070.258
Pasivo Total	\$3.363.200
Patrimonio	\$49.707.058
Ingresos Operacionales	\$139.774.368
Costos Operacionales	\$1.740.541
Gastos Operacionales	\$119.742.372
Otros Ingresos operacionales	\$4.042.000
Otros Gastos Operacionales	\$1.165.219
Impuesto a las ganancias	\$7.199.051
Resultado Neto del Ejercicio	\$13.969.185

2. ANALISIS DEL AREA ADMINISTRATIVA

Se propone continuar con la estructuración del servicio durante el año 2022; para ello se harán los ajustes necesarios en la estructura organizacional, funciones de personal, procedimientos administrativos y contables, que permitirá mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la empresa.

3. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Con la situación actual del sector de la salud, con la afectación de la Pandemia por el COVID-19 se presume mantener el número de sesiones atendidas, sin embargo, se realizarán contactos con otras entidades para buscar nuevos mercados y así como el mantenimiento del costo de las mismas.

4. OPERACIONES CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Al 31 de diciembre de 2021, no se tienen préstamos a la Socia Yolanda Pastrana.

INFORME DE GESTION AÑO 2021
CENTRO DE FISIOTERAPIA YOLANDA E.
PASTRANA SANDOVAL E.U.
Presentado por: Yolanda E. Pastrana Sandoval

5. INFORMACION ADICIONAL

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000, me permito informar a los socios que se está cumpliendo las normas de protección a los derechos de propiedad intelectual.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, están a disposición para su lectura y hacen parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, los estados financieros y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los socios con la debida anticipación, previa revisión.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización. Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados. Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia agradece muy sinceramente a los involucrados en el proceso de la empresa el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento,

Bucaramanga, 23 de Enero de 2022


YOLANDA E. PASTRANA SANDOVAL

Representante Legal